



MUNICIPALIDAD DISTRITAL OCONGATE



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N.º 185-2025-A-MDO/Q

Ocongate, 01 de julio del 2025.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE OCONGATE-QUISPICANCHI-CUSCO

VISTO:

Oficio N.º 137-2025-MDF-ALC, fecha 06 de junio del 2025, con asunto: INVITACIÓN A PARTICIPAR EN ACTIVIDADES PROGRAMADAS, CON MOTIVO DE CONMEMORARSE EL 45 ANIVERSARIO DE LA CREACIÓN POLÍTICA DEL DISTRITO DE FITZCARRALD, Y;

CONSIDERANDO:

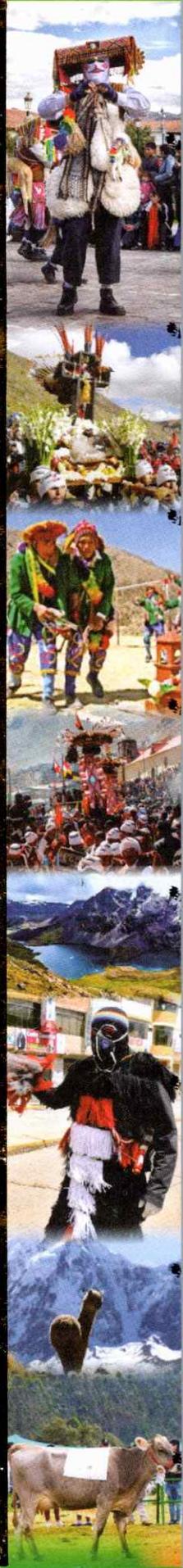
Que, las Municipalidades son órganos de Gobierno Local, con personería jurídica de Derecho Público, y tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia de conformidad con lo establecido en el artículo 194º de la Constitución Política del Estado, concordante con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N.º 27972;

Que, conforme a lo dispuesto en el Artículo 6º de la Ley Orgánica de Municipalidades "la Alcaldía es el órgano ejecutivo del gobierno local. El Alcalde es el representante legal de la municipalidad y su máxima autoridad administrativa";

Que, es Política de la actual gestión, expresar saludo y felicitación a los distritos y provincias de la región Cusco y el país, por Conmemoración de su Aniversario de Creación Política, como muestra de afecto, reconocimiento y hermandad entre pueblos;

Que, el distrito de Fitzcarrald, Provincia de Manu, Región Madre de Dios Región Cusco, conmemora el **XLV ANIVERSARIO DE CREACIÓN POLÍTICA DEL DISTRITO DE FITZCARRALD**;

Que, mediante el Oficio N.º 137-2025-MDF-ALC, de fecha 06 de junio del 2025, emitido por la Sra. Marisa Toribia Soto Chayña, Alcaldesa de la Municipalidad Distrital de Fitzcarrald; hace extensiva la más cordial invitación a su digna representada, para participar de las actividades oficiales programadas con motivo de conmemorarse el 45 aniversario de la Creación Política del Distrito de Fitzcarrald, a realizarse los días 02 y 03 de julio del presente año, en este sentido el Titular del Pliego de la Municipalidad Distrital de Ocongate, dispone a nombre del Concejo Municipal, los funcionarios y servidores de esta Entidad, expresar el saludo, la felicitación y el reconocimiento por celebrarse el aniversario del Distrito de Fitzcarrald de la provincia de Manu, región Madre de Dios, formulándole votos para que continúe en la senda del progreso y desarrollo en beneficio de todos sus habitantes; siendo este un acto administrativo que está conforme a Ley, por lo que es procedente emitir la Resolución correspondiente;





MUNICIPALIDAD DISTRITAL OCONGATE



Estando a lo expuesto, y en uso de las facultades conferidas en el Artículo 20° numeral 6) de la Ley Orgánica de Municipalidades Nro. 27972, y de conformidad con el mandato legal y en ejercicio de sus atribuciones;

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - EXPRESAR, EL SALUDO y la FELICITACIÓN al DISTRITO DE FITZCARRALD DE LA PROVINCIA DE MANU, REGIÓN MADRE DE DIOS, por conmemorarse 45 ANIVERSARIO DE CREACIÓN POLÍTICA DEL DISTRITO DE FITZCARRALD, a nombre de la Municipalidad Distrital de Ocongate, representado por su Alcalde, Señor Moisés Quispe Huallpa y el Pleno del Concejo Municipal, formulándole votos para que continúe por la senda del progreso y desarrollo en beneficio de sus habitantes del Distrito.

ARTÍCULO SEGUNDO. - TRANSMITIR, la presente Moción de Saludo y hacerle llegar a la Señora MARISA TORIBIA SOTO CHAYÑA, ALCALDESA DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE FITZCARRALD DE LA PROVINCIA DE MANU-REGIÓN MADRE DE DIOS y por su intermedio a las Autoridades Políticas, Eclesiásticas, Policiales así, como a los pobladores de este hermoso y pujante Distrito "Capital de la Biodiversidad del Perú", EXHORTÁNDOLO a seguir trabajando unidos por el desarrollo del Distrito y por ende de la Región de Madre de Dios.

ARTÍCULO TERCERO. - ENCARGAR, a la Oficina de Relaciones Públicas, efectúe la difusión y notificación de la presente Resolución y DISPONER, a la Oficina de informática publique en el Portal de Transparencia de la Entidad y en el Panel Informativo (www.muniocongate.gob.pe).

ARTÍCULO CUARTO. - TRANSCRIBIR, la presente Resolución a la Municipalidad Distrital de Fitzcarrald y demás órganos de la Entidad, para su conocimiento y fines.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE OCONGATE

Moisés Quispe Huallpa
ALCALDE
DNI: 41981685

